# Voz Radical

# *Para vos……*

# *Hacia un arco Socialdemócrata*

## Boletín Informativo desde Villa La Angostura n° 160

---

"**Dondequiera y cuandoquiera que haya personas que sobrellevan sufrimientos y humillaciones, toma partido. La neutralidad ayuda al opresor, nunca a la víctima. El silencio alienta al torturador, nunca al atormentado"**

*(Elie Wiesel, palabras sobre él abajo, en "Picadita de Textos)*

---

# 200 años de la declaración de la Independencia

*Faltan pocos días para que se cumplan 200 años de la declaración de la Independencia.*

*En el número pasado, contamos algo sobre cómo era San Miguel de Tucumán, el lugar elegido adonde viajaron nuestros representantes diputados. Hoy veremos otras cosas:*

**¿COMO VIAJARON LOS DIPUTADOS HASTA TUCUMÁN?**

Para llegar a Tucumán desde sus respectivas provincias los diputados tardaron entre 25 y 50 días, recorriendo malos pero largos caminos en los medios de transportes de la época. A saber:

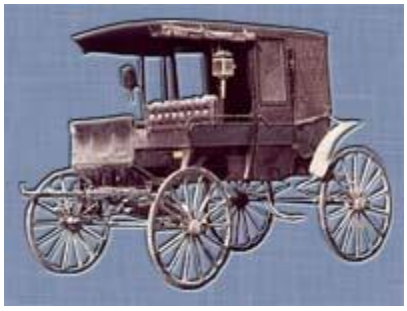

***LA GALERA:*** Era el medio de transporte más rápido y confortable, pero también el más costoso. Para viajar de Buenos Aires a Tucumán tardaba aproximadamente 25 días. Podía llevar hasta 10 pasajeros, pero no transportaba mercadería. Para comodidad de los ocupantes por dentro estaba acolchada y tenía bolsillos para que se pudieran guardar los objetos personales de los pasajeros. Era tirada por cuatro caballos conducidos por un experto en caminos al que llamaban postillón.

***LA CARRETA:*** Eran grandes carros de madera que se utilizaban para transportar mercaderías y pasajeros. Eran tiradas por caballos o bueyes y generalmente iban en caravana. Tardaban 40 ó 50 días en recorrer el trayecto entre Buenos Aires y Tucumán.

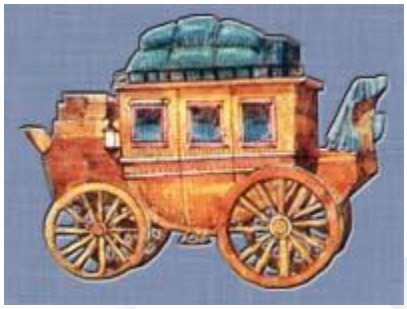

***LA SOPANDA:*** Era el medio de transporte más confortable, ya que la caja sobre la que viajaban los pasajeros tenía un precario sistema de amortiguación formado por correas de cuero que amortiguaban los saltos del camino. Generalmente era tirada por una yunta de caballos.

***LA TROPA:***Cuando había que hacer viajes largos generalmente se organizaban grupos de carretas que eran escoltadas por peones. El capataz era el jefe de viaje y él decidía los lugares adecuados para hacer un alto en el camino. Como los viajes eran largos se llevaban animales para recambio. Para llegar de Buenos Aires a Tucumán se tardaba entre dos y tres meses. La tropa llevaba pasajeros y correspondencia.

***LAS POSTAS:***A lo largo del camino había postas que eran los lugares donde se detenían los medios de transporte y bajaban los viajeros. No eran más que ranchos de adobe con techos de paja. Allí se descansaba y se conseguían los alimentos para los pasajeros, además de hacer el recambio de caballos.

# El Congreso de Tucumán

El Congreso de Tucumán inició sus sesiones el 24 de marzo de 1816 con la presencia de 33 diputados. Según la decisión de los propios delegados, la presidencia del Congreso era rotativa y cambiaba cada mes.
Fueron distintas las causales por las que no enviaron diputados diversas provincias que habían pertenecido al Virreinato del Río de la Plata.
Varias provincias del Alto Perú, entre ellas Potosí, Cochabamba, La Paz y fuera del Alto Perú la de Santa Cruz de la Sierra que había logrado se libertada por Ignacio Warnes cuando creó la Republiqueta de Santa Cruz , habían caído nuevamente en poder de los colonialistas promonárquicos autodenominados "realistas". Empero gracias a la Tercera expedición auxiliadora al Alto Perú enviaron diputados Chichas, Charcas y Mizque.

Distinta fue la situación de las provincias "de abajo". Salvo Córdoba, las provincias de la Liga de los Pueblos Libres o Liga Federal —que estaba compuesta por la Provincia Oriental (sector principal de la Banda Oriental), Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Santa Fe— resolvieron no concurrir al Congreso de Tucumán.

El caudillo de la Provincia Oriental; José Gervasio Artigas se había opuesto a la ratificación definitiva del acuerdo de paz alcanzado en el Pacto de Santo Tomé, firmado el 9 de abril de 1816, por el que se había reconocido la autonomía de Santa Fe, aunque en carta a José de San Martín, declarándose también argentino le avisaba que la Unión de los Pueblos Libres se había anticipado en la declaración de la independencia argentina durante el Congreso de Oriente o Protocongreso de la Independencia Argentina (celebrado el 29 de junio de 1815) suscrito por las provincias argentinas federales en la entonces pequeña ciudad de Concepción del Uruguay[3] .
A eso se había sumado la negativa tanto del nuevo Director Supremo, Antonio González Balcarce como del Congreso de Tucumán.[4 5 6] Las provincias federales habían reunido el Congreso de Oriente a mediados de 1815, convocado por José Artigas. Algunos autores afirman que este congreso declaró la independencia de España basándose en una carta de Artigas a Pueyrredón, pero la carta no menciona al congreso ni da una fecha, refiriéndose solo a la Banda Oriental. Tampoco hay ningún otro documento que confirme o insinúe que tal declaración haya ocurrido.Esta fue una clara manifestación de protesta y oposición hacia las políticas centralistas o unitarias y pro monárquicas tanto del Directorio como del Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En cuanto al Paraguay, esta provincia, tras la expedición de Manuel Belgrano, actuaba como un estado independiente desde 1811, en que se había independizado de España, ante las actitudes centralistas de los sucesivos gobiernos establecidos en Buenos Aires pese al Tratado confederal entre las juntas de Asunción y Buenos Aires.

Los actuales territorios de la Patagonia (excepto ciudades fortificadas como Carmen de Patagones que estaban subordinadas a Buenos Aires) , el Comahue y el Gran Chaco se encontraban bajo el dominio indígena o deshabitados.

En una de sus primeras decisiones, el Congreso nombró Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata a uno de sus diputados, el general Juan Martín de Pueyrredón.
Durante varias semanas se discutieron los alcances de sus atribuciones y su funcionamiento interno, además de tomar decisiones de política nacional e internacional. El cuerpo tenía la facultad de intervenir en casi todos los asuntos que se presentaban a su consideración, lo que provocó interminables debates.
La presión de algunos de sus miembros, y de influyentes dirigentes nacionales —entre ellos el general José de San Martín, gobernador de la Intendencia de Cuyo— hizo que se iniciara la discusión sobre la Declaración de Independencia. En carta al diputado Godoy Cruz, le decía:
***"¡Hasta cuándo esperamos declarar nuestra independencia! ¿No le parece una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener el pabellón, y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos? ¿Qué nos falta más que decirlo? Por otra parte, ¿qué relaciones podremos emprender cuando estamos a pupilo? Los enemigos (y con mucha razón) nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos... Ánimo, que para los hombres de coraje se han hecho las empresas. Veamos claro, mi amigo; si no se hace, el Congreso es nulo en todas sus partes, porque reasumiendo éste la soberanía, es una usurpación al que se cree verdadero, es decir, a Fernandito."***[10]
No obstante, el momento era delicado: la reacción realista triunfaba en todos lados, desde México hasta Chile, pasando por el Alto Perú, que teóricamente aún pertenecía a las Provincias Unidas. Sólo permanecían libres de la reconquista española las Provincias Unidas, la Liga Federal — si es que se la considera separada de las Provincias Unidas — y el Paraguay.
Finalmente, el 9 de julio de 1816, siendo presidente el diputado Laprida, según la cita del Redactor del Congreso, se declara y firma el

# Acta de la Independencia:

## Declarada por el Congreso de las Provincias Unidas en Sudamérica.

*En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de 1816: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados ¿Si quieren que las provincias de la Unión fuese una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primeramente llenos de santo ardor de la justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fixando en su virtud la declaración siguiente:*

"Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, baxo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración." Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.
El 19 de julio, en sesión secreta, el diputado Medrano hizo aprobar una modificación a la fórmula del juramento, con la intención de bloquear algunas opciones que se contemplaban en aquel momento por las que se pasaría a depender de alguna otra potencia distinta a la Española. Donde decía «independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli», se añadió:
"...y toda otra dominación extranjera"

## Pero en definitiva: quiénes eran aquellos diputados representantes?

## Firmantes de la Declaración de la Independencia *(Wikimedia)*

Presidente: Francisco Narciso de Laprida, representante por San Juan

Vicepresidente: Mariano Boedo, representante por Salta
Secretarios: José Mariano Serrano, representante por Charcas; :Juan José Paso, representante por Buenos Aires

Diputados. Por Buenos Aires:Dr. Antonio Sáenz Dr. José Darragueira Fray Cayetano José Rodríguez, Dr. Pedro Medrano, Dr. Esteban Agustín Gascón, Dr. Tomás Manuel de Anchorena

Por Catamarca: Dr. Manuel Antonio Acevedo, Dr. José Eusebio Colombres,

Por Córdoba Eduardo Pérez Bulnes, José Antonio Cabrera, Lic. Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera

Por Jujuy: Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante.

Por La Rioja : Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros

Por Mendoza: Tomás Godoy Cruz, Dr. Juan Agustín Maza.

Por Salta: Dr. José Ignacio de Gorriti

Por San Juan: Fray Justo Santa María de Oro,

Por Santiago del Estero: Pedro Francisco de Uriarte, Pedro León Gallo

Por Tucumán : Dr. Pedro Miguel Aráoz,l Dr. José Ignacio Thames,

Por Mizque: Pedro Ignacio Rivera

Por Charcas: Dr. Mariano Sánchez de Loria, Dr. José Severo Malabia

Por Chichas (incluyendo a Tarija) : Dr. José Andrés Pacheco de Melo

En esa sesión no estuvieron presentes cinco diputados:

- el coronel José Moldes (Salta), que se encontraba detenido en Salta;
- el coronel Juan José Feliciano Fernández Campero (Chichas), que estaba al mando de tropas en el frente de combate;
- el presbítero Miguel Calixto del Corro (Córdoba), que estaba realizando una misión diplomática ante José Artigas.
- el médico Pedro Buenaventura Carrasco (Cochabamba), que estaba en servicio en el Ejército del Norte;
- *el diputado Juan Martín de Pueyrredón (San Luis), que había viajado a Buenos Aires para asumir el* cargo de Director Supremo.

Desde el 24 de marzo hasta el 9 de julio se sucedieron las sesiones de la Asamblea.

Ese 9 de julio, la presidía *Francisco* Narciso Laprida.

## La vida de Laprida, es un cuadro de la época. *(datos de Wikipedia)*

Hizo sus primeros estudios en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, y acabados éstos se trasladó a Santiago de Chile para cursar Cánones y Leyes por la Universidad de San Felipe. Licenciado en 1810, participó en el cabildo abierto 18 de septiembre de ese año en que se formó la Junta Provisional de Gobierno; un año más tarde, regresaría a San Juan, donde en 1812 sería electo síndico del Cabildo.
En 1813 fue el principal instigador del descontento popular que acabó con el gobierno de Saturnino Sarassa. Esto le valió ser encarcelado por el interventor posterior. Fugó al poco tiempo.

Reincorporado al cabildo, colaboró con José de San Martín en la organización del Ejército de los Andes. Era considerado un perito en leyes y vecino de importancia, por lo que fue elegido en 1815 como diputado de su ciudad al Congreso de Tucumán, junto con Fray Justo Santa María de Oro. Ocupó la presidencia del mismo durante el mes de julio de 1816, de modo que ocupaba ese cargo cuando, el 9 de julio, se votó la Declaración de Independencia de la Argentina.
En 1820 asumió como ministro general de gobierno durante la gobernación de José Antonio Sánchez en la Provincia de San Juan.
En 1824 representó a San Juan en el Congreso Nacional, presidiendo el mismo durante unos meses. Era miembro del Partido Unitario.
Tras la disolución del Congreso regresó a San Juan, donde tuvo alguna participación en la política local.
El fusilamiento del líder federal Manuel Dorrego inició una guerra civil, a raíz de la cual Laprida se trasladó a Mendoza. Allí apoyó la revolución unitaria dirigida por Juan Agustín Moyano.

El 22 de septiembre de 1829, las tropas al mando del ex fraile José Félix Aldao derrotaron a Moyano, muriendo en la matanza que le siguió más de un centenar de personas.
Hizo sus primeros estudios en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, y acabados éstos se trasladó a Santiago de Chile para cursar Cánones y Leyes por la Universidad de San Felipe. Licenciado en 1810, participó en el cabildo abierto 18 de septiembre de ese año en que se formó la Junta Provisional de Gobierno; un año más tarde, regresaría a San Juan, donde en 1812 sería electo síndico del Cabildo.
En 1813 fue el principal instigador del descontento popular que acabó con el gobierno de Saturnino Sarassa. Esto le valió ser encarcelado por el interventor posterior. Fugó al poco tiempo.

Reincorporado al cabildo, colaboró con José de San Martín en la organización del Ejército de los Andes. Era considerado un perito en leyes y vecino de importancia, por lo que fue elegido en 1815 como diputado de su ciudad al Congreso de Tucumán, junto con Fray Justo Santa María de Oro. Ocupó la presidencia del mismo durante el mes de julio de 1816, de modo que ocupaba ese cargo cuando, el 9 de julio, se votó la Declaración de Independencia de la Argentina.
En 1820 asumió como ministro general de gobierno durante la gobernación de José Antonio Sánchez en la Provincia de San Juan.
En 1824 representó a San Juan en el Congreso Nacional, presidiendo el mismo durante unos meses. Era miembro del Partido Unitario.
Tras la disolución del Congreso regresó a San Juan, donde tuvo alguna participación en la política local.
El fusilamiento del líder federal Manuel Dorrego inició una guerra civil, a raíz de la cual Laprida se trasladó a Mendoza. Allí apoyó la revolución unitaria dirigida por Juan Agustín Moyano.

El 22 de septiembre de 1829, las tropas al mando del ex fraile José Félix Aldao derrotaron a Moyano, muriendo en la matanza que le siguió más de un centenar de personas.
Una versión del entonces joven Sarmiento narra que Laprida se puso al frente de un grupo de unitarios que se dispersaban después de la batalla, entre los cuales se habría contado el después presidente. Alcanzado por una partida, y tras breve resistencia, Laprida habría sido derribado y degollado. El propio Sarmiento narraba que nadie pudo saber después qué fue de él.
Existe otro relato, que se apoyó durante mucho tiempo en trascendidos, que afirma que Laprida habría sido capturado sin poder oponer resistencia, lo habrían enterrado vivo hasta el cuello, y habrían hecho pasar un tropel de caballos sobre su cabeza. Su cadáver, conducido hasta el cabildo de Mendoza, donde habría sido identificado por el juez Ortiz, habría sido depositado en un calabozo, sin saberse luego más del caso.[1]
Jorge Luis Borges —lejano descendiente suyo, rememoró la muerte de Laprida en su *Poema Conjetural*, dedicado a su memoria.

---

# Una catarata de “Voz Radical”

En un solo día, hemos enviando tres ejemplares de “Voz Radical” a nuestros recibidores. El primero, fue el 158 que falló. Ud. lo recibió. Enseguida, mandamos el 158 **corregido** Así figura en el envío.

Después mandamos el 159, en recordación de Don Arturo Umberto Illia a 50 años de la revolución que puso fin a un gobierno ejemplar, de un hombre ejemplar.

En ese número, fueron tres textos recordando al médico cordobés que curaba, que supo gobernar para los Argentinos y que ha sido narrado en su grandeza: El primero firmado por Marcos Aguinis, el segundo por Héctor “Cacho” Olivera, y el tercero una joya escrita por un filósofo en 1983 a días de la muerte de don Arturo: Santiago Kovadloff, que es el autor de la nota “Un Presidente para todos los días”.

Hector “Cacho” Olivera, me ha permitido difundir sus columnas periodísticas, o alguna mención a ellas, desde hace más de 5 años.

Nos presentó epistolarmente, Juan Carlos Pugliese (h) que hizo de presentador por mail.

Y ya es hora de que los lectores de "Voz Radical", sepan quién es Cacho.

Por eso, se los presento:

**Héctor Ricardo Olivera, 71 años, nacido en Chascomús donde vive.**

Maestro Normal Nacional, Profesor de Inglés y carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación incompleta, (faltó tesis).

A los 18 años Presidente de la Juventud Radical de Chascomús, luego miembro del Comité provincial de la Juventud, Vice Presidente del Comité Radical de su ciudad y miembro titular del Comité de la Provincia de Buenos Aires.

En 1968 fundador de la Junta Coordinadora en Laguna Setúbal, Santa Fe.

Sub Secretario del Menor, Familia y Tercera Edad durante la gobernación del Dr. Alejandro Armendáriz.

Diputado Provincial 1987/91, (Presidente de la Comisión de Educación).

En 1995 publicó "La caída del Radicalismo", Editorial Corregidor. Se trata de una dura crítica del Pacto de Olivos que discutió públicamente con el Dr. Alfonsín en enero del 94.

Es autor de "Ojos para mis cuentos", "Columnas" y "Ellas dos y yo".

Publica semanalmente columnas de opinión política.

Está escribiendo "Ella y todos" que es una reflexión sobre la muerte.

Retirado de la actividad partidaria porque no se siente representado por los retazos de la UCR, que hoy dicen conducir al Partido de cuya existencia duda.

---

# *Picadita de Textos.*

*( de Sebastián Fest, en "la bendición de una Argentina maldita. La Nación, 27/06/2016)*

(Messi) …"Molesta, sobre todo, porque no resiste la comparación con Maradona. Ese rostro sereno, esa sonrisa sin aparentes segundas intenciones, ese lenguaje no verbal relajado. Todo eso -tremenda paradoja- pone los pelos de punta. Se prefiere el gesto contraído, el pecho exageradamente inflado, la catarata de declaraciones que dicen negro un día y blanco al siguiente. Es mucho más divertido, estamos mucho más acostumbrados. La tensión, la agonía y la provocación reflejan la Argentina que somos desde que tenemos memoria. La actitud relajada y la sonrisa sin dobleces nos recuerdan a la que pudo haber sido y no fue. Eso duele. Y, encima, nos lo recuerda un europeo"...

*(de Elie Wiesel, sobreviviente de Auschwitz, y Büchenwald, escritor y denunciante de las barbaridades del holocausto – palabra que inventó . Junto a Jorge Semprún, Primo Levy y Simón Wiesenthal, los grandes testigos que le contaron al mundo las atrocidades del nazismo).*

"**Dondequiera y cuando quiera que haya personas que sobrellevan sufrimientos y humillaciones, toma partido. La neutralidad ayuda al opresor, nunca a la víctima. El silencio alienta al torturador, nunca al atormentado"**

*(de "El reino de la improvisación", artículo de opinión de Alberto Medina Méndez, frases parciales)*

…"En los últimos tiempos, la política se ha dedicado a concentrar la totalidad de sus esfuerzos, de un modo obsceno, en la eterna construcción de poder. Todos recitan aquello de que la política debe ser la gran herramienta de transformación de las sociedades para progresar, pero no es lo que sucede.

…….()…….

…"Es difícil encontrar excepciones a la regla. Con variantes, unos y otros se parecen demasiado y se obsesionan hasta el extremo por alcanzar el poder, pero mientras tanto hacen poco y nada por prepararse para ese momento sublime en el que inexorablemente deberán gobernar.

*(de un archivo de María Esther Fregenal)*

Un funcionario le dijo a *Diógenes*: "Si aceptaras la autoridad del rey no te verías obligado a comer lentejas.
A lo que él respondió:
- Si comieras lentejas no te verías obligado a aceptar la autoridad del rey.

---

## *Y nos vamos:*

*Se cumplen 200 años de nuestra Independencia.*

*Pero nos queda concretar, consolidar, realizar, muchos de los sueños de Tucumán.*

*En lo cotidiano, acá en la Villa, también. Si dependencia es lo contrario de Independencia, somos dependientes todavía. Mucho.*

*Dependemos del poder central de nuestra provincia. Que amenaza hace más de 20 años con actualizar la ley de coparticipación municipal, y no lo concreta. Prefiere jugar al Papá Noel con "regalos" para captar voluntades. Y ni hablar de Federalismo. Las cosas se cocinan en Neuquén Capital. De todos los partidos.*

*Dependemos de un partido que se ha apropiado de la provincia, utilizando las malas artes políticas para eternizarse en el poder, si bien cumple formalmente con la ley. Podemos decir que es a la vez legal e ilegítimo. Y sobre todo: Inmoral*

*Todos, en Neuquén, dependemos del entramado de favores de un partido que gobierna primero para sí mismo, y después para Neuquén, para todos. Pero esos "todos" se dividen entre propios y ajenos.*

*Cuando una maestra tiene que afiliarse, o por lo menos no hablar mal del gobierno para poder concursar una vicedirección con posibilidades,* ***dependemos.***

*Cuando la justicia provincial es manipulada por el Ejecutivo; Cuando el dictamen del IPVU que no puede otra cosa que confirmar que el canje de tierras fue una estafa a Villa La Angostura, demora su informe mientras busca desesperadamente cómo "salvar" a uno de los suyos,* ***Dependemos.***

***No somos Independientes.***

*Esa es la Independencia de todos los días que no concretamos, que no consolidamos, que no realizamos*

***Chauuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuu***

***www.vozradical.com.ar*** ***gunardop@gmail.com***

***Acá podés leer 161 números clikando en "archivo"*** ***Acá podés escribirnos***